



**CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE
(CONAPE)**

12 de septiembre de 2018

Página 1 de 1

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. 01

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

ADQUISICIÓN DE TICKETS PRE-PAGADOS DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL

REFERENCIA CONAPE-CP-09-2018

El Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) informa que, en fecha **11 de septiembre del 2018** recibimos la siguiente pregunta:

1. Los tickets de combustibles que solicitan tienen las siguientes denominaciones: RD\$2,000, RD\$1,000, RD\$500, RD\$300 y RD\$200. ¿La pregunta es, esas denominaciones son obligatorias o podemos ofrecerles diferente denominación según lo que tenemos disponible?

La cual contestamos a continuación:

RESPUESTAS:

1. Les informamos que deben ajustarse a las denominaciones requeridas en el pliego de condiciones numeral 2.9 Nota C (**RD\$2,000, RD\$1,000, RD\$500, RD\$300 y RD\$200**), pueden ofrecer ofertas con las denominaciones que tengan disponibles siempre que estas incluyan tickets con valores por debajo de RD\$500.

Julio de los Santos

Enc. División de Compras y Contrataciones

